

Suscripción en Gerona.

20 rs por trimestre.  
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la librería de GRASES.

# EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 25 de Marzo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de marzo de 1851.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ VAZQUES.

Discusion del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del tesoro.

(CONTINUACION.)

Nosotros, señores, que queremos como el que mas el lustre, la dignidad, el decoro, el prestigio de la monarquía, una vez pronunciadas aquellas palabras, y una vez dada la contestacion, por mas que los diputados que se sentaban en estos bancos no la hubiesen aprobado en su totalidad, no podemos, no debemos dejar de decir que esa palabra pronunciada por S. M. y aceptada por la nacion legítimamente representada, será exacta y religiosamente cumplida.

Yo, señores, y no debo ocultarlo al señor presidente del consejo de ministros, deseo ardientemente que se examine con mucha detencion el presupuesto de 1851; que haya aqui una discusion amplia de dia y de noche, que esa es nuestra obligacion, si así cumple al interes del pais; que se vean que economías pueden hacerse aun en este mismo año; que pidamos al gobierno de S. M. que formule su pensamiento en el nuevo presupuesto de 1852; porque yo he oido, y muchos señores diputados habran oido tambien, que cuando en la comision de presupuestos, ya en la general, ya en cada una de las secciones, hemos dirigido algunas observaciones á los señores ministros solicitando economías que considerabamos nosotros indispensables, han contestado: «El tiempo en que se verifica la discusion de los presupuestos, lo avanzado de la época, la necesidad de sostener determinados servicios, no nos permite hoy hacer esta economía; pero descansen la seccion, descansen los diputados, descansen el pais, en que nos ocupamos asiduamente del exámen de los presupuestos de 1852, y allí estará formulado nuestro pensamiento; allí estarán formuladas nuestras economías.»

Pues bien, señores, ¿que inconveniente hay en que se discuta uno y otro presupuesto, en que se discuta ampliamente? Y nosotros, señores, no acordándose nadie del partido público á que pertenece, teniendo únicamente presente la situacion angustiosa en que se encuentra la nacion española, aprobaremos aquel sistema que sea mas económico, aprobaremos aquel sistema que dé mas seguridad de que los pueblos no sufrirán mas recargo; adoptaremos aquel sistema que dé á los acre-

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diumege.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

dores el resultado de que lo que se les ofrezca será cumplido, porque hay medios para cumplirlo. De lo contrario, SS., ¿qué es lo que va á resultar? Va á resultar que nosotros vamos á agravar el presupuesto de gastos, vamos á aumentar las obligaciones cuando el gobierno nos dice: «necesito que me autorice el congreso para tomar de las rentas del año 52 204 millones de rs. y que me autorice además para poder tomar de los mismos ingresos la parte que yo necesite para levantar esa cantidad.» Y, señores, no hay que olvidar que en el año que viene han de ser mayores nuestras obligaciones, han de ser mayores nuestros gastos, por la razon de que en el sistema que se sigue se trata de fijar la suerte de créditos que hoy son el descrédito de la administracion y del pais; y es natural que esto no pueda conseguirse sin conceder derechos para que puedan reclamar determinadas sumas, y sin aceptar la obligacion de tener que pagar esas mismas cantidades. De suerte, señores, que yo preveo, con el exámen detenido que he hecho de la marcha que han tenido nuestras rentas, con la historia en la mano de lo que ha sucedido en nuestras contribuciones, que puede muy bien resultar que nosotros, para el año 1852, y desde luego para el año de 1851, tengamos ingresos de menos y obligaciones de mas.

Yo dije al señor presidente del consejo de ministros en la oposicion franca y leal, no como hombres de partido, sino como españoles que aman á su pais, que acaso habria aceptado en sus discursos y determinados documentos públicos, una responsabilidad superior á sus fuerzas. Yo creo, puede que me equivoque, yo creo que en el año 1851 á fin de 1852 acaso pasen de 450 millones de reales los que el gobierno solicita-se de las cortes para tomarlos de lo correspondiente al presupuesto de 1853. Esta discusion tendrá desde luego una ventaja, y es que el señor presidente del consejo de ministros me contestará, puesto que veo que toma abundantes notas, podrá rectificar un error que acaso yo padezca, ó si el error no es mio, podrá quedar consignado que la situacion de nuestra hacienda es triste y lamentable, y que acaso no contamos con los recursos suficientes para levantar las obligaciones que vienen delante, no las de hoy.

Si es cierto lo que estoy diciendo, y desde luego el congreso y el pais pueden calcular que lo que digo es resultado de la íntima conviccion y del estudio mas detenido, á lo menos en cuanto mi pobre inteligencia alcanza del estado de nuestra hacienda, ¿qué remedios nos quedan para salir de este conflicto? Tenemos tres, es decir, el partido moderado cuenta con tres medios; los progresistas tenemos cuatro. ¿Y cuáles son estos medios? Las economías, el aumento de impuestos y la

operacion de crédito. Estas son las tres cosas que oigo en boca de los diputados que pertenecen á la comunion politica que hace muchos años dirige los destinos de nuestro pais.

Las economias. Hemos examinado muy detenidamente todas las que nos ha presentado el gobierno, y observo que el partido moderado, no variando de sistema, ni siguiendo distinto camino que el que se sigue hoy, no puede hacer las economias que él mismo desea, pues conoce el principio que tiene delante. Sobran empleados en esta oficina, he oido decir, y tómese acata de esto, con la tercera parte de empleados en tal dependencia habria bastante: he oido asegurar estos dias, y no ha sido al actual señor ministro de hacienda, ¿pero como dejo yo sin subsistencia á todos estos funcionarios públicos? ¿Cómo simplifico yo la máquina administrativa; cómo suprimo yo estas ruedas que la esperiencia acredita que son inútiles? Pues es menester hacerlo. Hay mas todavía: he oido á un señor ministro, porque advierto que cuando vengo á las reuniones que tienen las comisiones, vengo como diputado, y á oír á los diputados y á los ministros como tales, no como particulares, por mas respeto y consideracion que me merezcan sus personas: he oido decir, repito, á un señor ministro en la secretaria: «Sobra gente, no puedo quitarla ahora; pero la quitaré en el presupuesto inmediato de 1852,» y recordará la comision general de presupuestos, que decia yo: «Pues hagámosle á ese ministro el favor de hacer esa reforma, con lo cual le facilitamos esa economia.» Señores, creo que nadie desconozca que hay oficinas en que se pueden hacer muchas economias, pues con la mitad de empleados, y algunas con la tercera parte, tienen bastante; y, sin embargo, no se hace; y, sin embargo, se sigue sin una reforma radical.

La enfermedad es grave, los conflictos en que nos encontramos son extraordinarios, y las resoluciones que se han de tomar tambien, han de ser por fuerza extraordinarias. Desde los presupuestos presentados por el señor conde de Toreno, año tras año, vamos aumentando el personal, y año tras año, vamos aumentando el número de obligaciones que pesan sobre los ingresos, que pesan sobre el presupuesto.

Aumento de los impuestos. Este es el medio mas sencillo; pero seria el mas calamitoso. El pais, apenas repuesto de los desastres de la guerra civil: el pais, sin haber podido conseguir todavía el fomento de la riqueza pública por las medidas adoptadas despues del año 34; el pais, sin caminos, y digo sin caminos, por el estado en que se encuentran las comunicaciones, sin que por esto niega las mejoras que se hacen, pues no será yo nunca el que niegue la claridad á la luz del día; el pais, sin caminos, porque los que se han hecho no son bastantes para que se conozca el desarrollo de la riqueza pública; el pais, señores, si hoy sufriese un impuesto mayor, porque mayores fueran los conflictos en que se encontrase el gobierno, ciertamente se postraria, porque acaso matariamos los medios de produccion.

La operacion de crédito. Me alegro tener frente á frente al Sr. Pastor, pues he leído la importantísima obra que su señoría ha escrito, y por la cual le felicito, y me he fijado muy particularmente en una cuestion que toca con muchísima maestria; pero sosteniendo sus doctrinas. Cuando del presupuesto no podamos obtener los recursos necesarios, dice su señoría, ¿á qué apelaremos? Al crédito. Convenidos.

El Sr. Pastor, como hombre muy entendido, lo pri-

mero que ha hecho ha sido fijar la definicion de la palabra, y despues de reconocer una grande escala de autores que defienden la palabra crédito, fija su señoría una con la cual estoy completamente de acuerdo. En economia politica las definiciones son un adelanto, y una buena definicion es un importante servicio á la ciencia. En mi entender, la definicion dada del crédito por el Sr. Pastor, es exacta; y suplico al Sr. Pastor que no tome por ofensa ninguna espresion que yo haya pronunciado, ó pueda pronunciar al hablar de sus opiniones. Una persona que tiene formada una idea muy ventajosa de nuestro pais; una persona que cree que el pais tiene recursos para salir de todos sus conflictos; una persona que supone que todavía se pueden hacer hoy grandes operaciones de crédito para desarrollar completamente la riqueza pública, es digna de que sus obras se lean con detencion. Yo quisiera participar de esa opinion, pues es un gran consuelo pertenecer á una nacion de la cual tiene tan aventajada idea; y digo que quisiera participar de esa opinion, porque es seguro que á su señoría no le atormenta la idea que me fatiga á mi constantemente, y esta idea es que el pueblo español, despues de tantas vicisitudes como ha sufrido en este siglo, puede un día verse en un grave conflicto, por no tener medios con que hacer frente á sus obligaciones. Su señoría dice: «El pais tiene medios; las operaciones de crédito son posibles.» He ido precisamente á buscar dos palabras que me permitirá su señoría que lea, en las cuales está el diferente modo que tenemos uno y otro de ver la cuestion, aunque dirigidos por el mismo sentimiento.

No es esta una cuestion doctrinal, una cuestion de ciencia; precisamente voy á leer una definicion para sacar partido de ella, aplicándola á la discusion que en este momento ocupa la atencion del congreso. Dice el Sr. Pastor: «Seria mas exacto en mi juicio definir el crédito de este modo: La facultad de obtener capitales circulantes, bien dando esta aplicacion á los fijos ó improductivos, bien realizando ó consumiendo anticipadamente valores existentes ó futuros; pero de existencia segura en un periodo conocido.»

Mas adelante dice su señoría: «Como todas estas creaciones pertenecientes al crédito se fundan principalmente en la confianza, se ha inferido de ello el error de que era licito aumentarlas á placer y sin limitacion alguna, especialmente cuando de un gobierno se trataba, siendo asi, por el contrario, que es condicion esencial del crédito que toda operacion se funde en valores ciertos, existentes ó de existencia segura, y jamás sobre cálculos, probabilidades ó contingencias.»

La lectura de estos dos párrafos convencerá al señor Pastor de que mi humilde persona, en su escasa importancia, se ha ocupado como ha debido ocuparse de este trabajo, porque yo, señores, y hace mucho tiempo que fuimos semicolaboradores de un periódico, y por cierto que ha dejado muy buen nombre, el antiguo *Corresponsal*, cuando no se ocupaba de politica, desde entonces he admirado sus talentos, y era natural que para estudiar la cuestion de la deuda del estado, y la de la deuda del tesoro, yo haya procurado leer esta obra, que he calificado antes de importante. Convenido. En las dos últimas palabras, sobre las cuales he llamado antes la atencion de los señores diputados, está toda la diferencia que puede haber entre las opiniones de su señoría y las pobres opiniones mías.

¿Cree su señoría que, en el estado en que está la España, puede hacerse una operacion de crédito que reuna las dos condiciones que reclama su señoría: la

primera, que se haga con ventaja del pais; y la segunda, que el reintegro sea exacto, sobre productos conocidos, y no sobre productos calculados ó sobre probabilidades? En las circunstancias actuales, y por algun tiempo, en mi entender, no hay que pensar, señores, en que una operacion de crédito pueda salvar à nuestro pais.

Haremos ahora un arreglo de la deuda del estado; lo haremos, como se desprenderá del discurso mismo que voy à pronunciar al hablar de la deuda del tesoro, dando todo lo que podemos dar, y sin embargo, no contentaremos à los acreedores; y sin embargo, creo yo, puede que el señor presidente del consejo de ministros tenga otra opinion, que no conseguiremos que el arreglo de la deuda nos dé ni crédito ni honra en Europa. Y en tales circunstancias, ¿cree el Sr. Pastor que ese tercer medio, al cual se manifiestan inclinados algunos hombres de su opinion política, pueda salvar al pais del conflicto en que se encuentra? En mi entender, de ninguna manera. Yo oiré à su señoría con mucho gusto, no en esta cuestion de hoy, porviene despues otra de mucha mayor importancia, y entonces emitiremos nuestras doctrinas unos y otros diputados; pero desde luego puedo asegurar à su señoría que es necesario que me dé muy grandes razones para que me convenza de que los males que afligen à nuestro pais puedan curarse hoy, puedan curarse en algun tiempo por una operacion de crédito.

Casi casi oigo decir al señor presidente del consejo de ministros, que no merece la pequeñez del crédito que se reclama que yo me estienda en las consideraciones generales, que tienden todas à fijar bien cuál es la situacion en que se encuentra la hacienda pública de España; pero yo podré decir à su señoría, que precisamente voy à atacar el dictámen de la comision, porque me parece que no comprende la estension del pensamiento que yo quisiera ver desarrollado en el proyecto que ha presentado el gobierno à la deliberacion del congreso. Me parece, dicho sea con todos los respetos debidos al gobierno, y con todo el respeto que como particular profeso al señor presidente del consejo de ministros, me parece que hay mucha pequeñez en el proyecto que ha presentado à las cortes, en el que observo ademas una especie de meticulosidad, que me demuestra que las fuerzas del individuo, cuando se sienta en el banco azul, se disminuyen ante las graves consideraciones que resultan de la imposibilidad en que un dia puede verse el gobierno de hacer frente à todas las obligaciones del estado.

El pensamiento que domina en el proyecto de ley sometido à la deliberacion del congreso tiene larga fecha. Hace tiempo que la prensa periódica; hace tiempo que los hombres entendidos que han escrito de administracion; hace tiempo que los diputados, y sobre todo hace tiempo que los mismos gobiernos han reconocido la necesidad de resolver las graves cuestiones que hoy se presentan à resolucion en el proyecto, con el objeto de aligerar al tesoro público de una carga que, sobre producir una grave complicacion, causa al pais grandes perjuicios. No hablaré del proyecto de 1842. Gusto, en materia de hacienda, tomar siempre por punto de partida el mayo de 1845; y tomo esta fecha, sin que nadie atribuya à espíritu de partido el mes ni el año, porque he dicho una vez, y me cumple decir muchas, que en estas cuestiones lo que quiero es el bien del pais; lo que quiero es el triunfo de mis doctrinas, en cuanto considero que con ellas se realiza el bien de mi pais.

Un ministro de hacienda, señores, cuya actividad y atrevimiento es proverbial, actividad y atrevimiento en el buen sentido de las palabras, el Sr. Salamanca, presentó un proyecto de ley para resolver, no solo la cuestion de la deuda del tesoro, sino al mismo tiempo los derechos que tenia por haberes personales crecido número de familias. No se discutió aquel proyecto de ley; pero ya resulta que à principios de 1847 se presentó à la deliberacion del congreso un proyecto de ley del gobierno con este objeto. Menos atrevido y muy meditado sin duda, otro señor ministro de hacienda, que hoy lo es de estado, el Sr. Bertran de Lis, leyó desde esta tribuna un proyecto de ley con el objeto no ya tan grandioso y tan estenso como el del Sr. Salamanca, sino únicamente con el de librar al tesoro de las obligaciones que le imponian las reclamaciones por el material que imposibilitaban, como en él se dijo muy bien, el buen orden administrativo.

El señor ministro de hacienda de aquella época habia mandado instruir un espediente, y desde luego su señoría presentó un proyecto de ley, que en aquellas circunstancias, y en mi entender su señoría no andaba equivocado, podia ser bastante para aligerar esta carga, para simplificar por este medio la administracion, y hacer frente à obligaciones que su señoría consideraba sagradas y respetables. Si no me es infiel la memoria, la fecha de 13 de marzo es la del proyecto de ley presentado à la consideracion de las cortes. Y en aquella época el espediente que tenia el gobierno, arrojaba un crédito de 96.770,733 reales 20 maravedis; por consiguiente, el proyecto que se presentó, fué con la seguridad de que accediendo las cortes al pedido que hacia su señoría, y aprobando su pensamiento, en cuatro años podria haberse aligerado esta obligacion. Despues, andando los dias, y sin trascurrir mas tiempo que el necesario hasta 20 de julio, estos créditos ya subian à 123.146.019 reales, 1 maravedí; y hoy, señores, estos mismos créditos ascienden à 177.564,230 reales, 3 maravedis. (Se continuará.)

Los periódicos de la corte que han llegado hoy, alcanzan el 24 del corriente no contienen nada de particular.

### Boletin Estrangero.

Paris 22 de marzo.

En el *Evenement* se lee lo siguiente: «Los rumores de modificacion ministerial continuan con toda clase de variaciones. Ha llegado à nuestros oidos de que la última combinacion llamaria al gabinete à MM. Barrot, Baroche, Fould, Rouher, etc, M. Barrot habria aceptado. El nuevo gabinete se presentaria à la Asamblea con los proyectos de ley: el primero pidiendo la derogacion de la ley de 31 de mayo, el segundo pidiendo la revision de la Constitucion con esta cláusula: que la revision sea votada sin la medida constitucional que exige, para este acto parlamentario, las tres cuartas partes de los votos.»

—La comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo à la organizacion comunal y departamental, tomó ayer una resolucion importante y contraria à las disposiciones del articulo 8 del proyecto. En ella se dice que la ley orgánica municipal sea independiente de la ley relativa à las elecciones generales políticas, y que la ley del 31 de mayo no sea por consiguiente aplicable à las elecciones municipales. Desde ayer se

abrió le discusión sobre las condiciones de la nueva ley que va á ser presentada por la comision.

—M. Barrabure presentó anteayer una peticion firmada por muchos negociantes de Paris pidiendo, como otras varias peticiones ya presentadas, que se procure la pacificacion del Rio de la Plata y que se acepte el tratado de Le Predour.

—Anteayer se presentaron en la plaza del Panteon algunos estudiantes para dirigir otra peticion á la Asamblea sobre el asunto de M. Michelet. Reforzados con algunos compañeros de la escuela de derecho, se dirigieron á la calle de San Jaime, en donde fueron dispersados por un comisario de policia. Reunidos otra vez en la plaza de Sorbona y resistiéndose á la invitacion de retirarse, la policia arrestó á veinte y dos. Redactaron entonces una protesta y se dirigieron á la Asamblea para presentarla; pero invitados otra vez á retirarse y resistiéndose á efectuarlo, se hicieron nuevas prisiones, llegando entre todas á sesenta y dos.

—El *Constitucional* aprueba la autorizacion dada al gobernador general de la Argelia por el gobierno para enviar una columna expedicionaria contra las tribus no sometidas de Djidgelli, lo cual dice, es un paso para la conquista de la gran Kabylia.

—Habiendo dicho el *Diario de los Debates* que las conferencias de Dresde se habian suspendido indefinitivamente, que se preludiaba una disolucion próxima de esta gran asamblea y que todo se habia de empezar de nuevo en Alemania, se ha publicado un parte telegráfico, fechado en Berlin á las ocho de la mañana del 20 y concebido en estos terminos: «El artículo del *Diario de los Debates* que reproduce la *Independencia Belga* es completamente falso.»—No obstante dicho periódico insiste ayer en lo manifestado anteriormente.

—La *Patria* cree que lo anunciado ayer sobre el atentado contra el Sultan, que los periódicos tomaron de la correspondencia litográfica de Paris, es un hecho que se publicó y desmintió hace ya algun tiempo.

—Escriben de Viena al *Mercurio Suavo* que el príncipe de Schwartzenberg, ha contestado á la nota del gobierno francés relativa á una protesta contra la entrada del Austria en la confederacion germánica con todos sus estados. El príncipe declara categóricamente que la nota era inútil, y que en presencia de los tratados de 1815, ninguna protesta impedirá el continuar la obra empezada.—Se dice que M. de Kisselef, embajador de Rusia en Paris, tambien ha remitido al gobierno francés una nota concebida en el mismo sentido.

## Gerona 28 de Marzo.

Con el mayor placer ha llegado á nuestra noticia que para el próximo Domingo, se pondrá en escena en el Teatro de esta ciudad, la lindisima tregedia en tres actos original de D. Victor Balaguer, titulada *Julieta y Romeo*. La aceptacion que ha merecido en los principales teatros de España, unida á los talentos artísticos que se reconocen en los aficionados que deben ejecutarla nos hace esperar que los concurrentes á la representacion quedarán sumamente complacidos al contemplar á los mismos que otras veces han admirado lucirse mas y mas en una pieza de difícilísima ejecucion en la que á no dudar desplegarán con interes sus conocimientos en el arte.

E. R.—FÉLIX PAGES.—Imprenta de la Viuda Grases, plaza de la Coustitucion.

## ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Eustasio abad y mr.  
MAÑANA S. Juan Climaco abad.  
CUARENTA HORAS. Concluyen en la Iglesia de S. Félix Mr. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 50 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 10 minutos de la tarde.

### TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	12 grados. . .	10 grados.
Al medio dia. . . .	14 grados. . .	16 grados.
Al anocheecer. . . .	11 grados. . .	12 grados.

CORREOS que entran hoy. —A la una y media de la mañana, Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana, Santa Coloma de Farnés, Cassá de la Selva, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde, Olot, Camprodon, Basalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde S. Feliu de Guixols y La-Bisbal. A las 10½ de la noche Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS para mañana A la 1½ de la mañana Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara, S. Feliu de Guixols, la Bisbal, Olot, Camprodon, Basalú, Bañolas, y Sarriá. A las 10 y media de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del Reino.

## FUNCION RELIGIOSA.

Mañana domingo á las siete en la capilla del cementerio se celebrará el Santo Sacrificio de la misa; á las tres y media de la tarde despues del Santo Rosario y estaciones predicará el sermón moral el Rdo. D. Francisco Solá Pbro. Catedrático de Filosofia en el Seminario conciliar.

El que quiera comprar unas heredades situadas en el término de Pals, que se venden para hacer el legitimo pago de un dote; acuda á esta redaccion, que se dará razon, del sugeto, con quien deben entenderse y dirigirse á fin de enterare de la situacion, productos y estension de dichas fincas y de la seguridad de su adquisicion en todo evento, por la garantia y legitimidad del objeto, á que se delegarán los precios y por la eviccion del vendedor.

La persona que desee adquirir una casa de mucha estension sita en muy buen paraje de esta ciudad que se cederá en enfiteutico con permiso judicial, podrá conferirse con D. Felipe Constans subida de la Catedral núm. 3 que les enterará de los pactos y condiciones con que se verificará el contrato.

—Desde 1.º de abril próximo saldrá de esta ciudad todos los dias para San Feliu de Guixols un galeon con 4 caballerias de Juan Duran (a), Toledo conduciendo cargo y pasajeros.

Saldrá de la calle de la Albareda á la una de la tarde, llegando á S. Feliu á las 7; y regresará á las 3 de la madrugada llegando á esta á las 9. Precios lo mismo que hasta ahora.